

**ACTA Nº6 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA EL EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN APORTADA POR LA ENTIDAD PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA, EXPEDIENTE CA-16/2021 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS PARA LA SEDE DEL SERVICIO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA DE SEVILLA".**

En Sevilla, el día 16 de mayo de 2022, a las 13:00 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de contratación relativa al expediente indicado, para la valoración de la subsanación documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad **SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN SL**, de conformidad con lo exigido en el apartado 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 8 de febrero de 2022,

**SE REÚNEN**

**Presidenta:** Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

**Vocalías:**

**Primera:** José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

**Segunda:** Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

**Tercera:** Encarnación Álvarez Tripero, de la Jefatura de Contratación

**Cuarta:** Ana Santos Mora, de la Jefatura de Servicios Generales y Atención a la Ciudadanía.

**Secretaria:** Regla López García, de la Jefatura de Contratación

Constituida válidamente la Mesa, se inicia el acto por la Presidenta informando que conforme al acuerdo adoptado por la mesa de contratación en su quinta sesión, **SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN SL** fue requerida para que en el plazo de 3 días naturales presentase la documentación que quedó reflejada en el Acta de la sesión anterior.

Dentro del plazo otorgado y a través de Sirec-Portal de Licitación Electrónica, la citada entidad ha aportado la documentación que consta en el expediente, procediéndose a continuación a su examen y acordándose lo siguiente:



- **Requisito de habilitación empresarial:** se aporta la documentación acreditativa de que se encuentra inscrita en el citado Registro y autorizada para ejercer la actividad objeto de la presente contratación.

- **Requisito de tener Plan de Igualdad inscrito en registro Público: queda acreditado que la entidad dispone de** Plan de Igualdad firmado por los componentes de la Comisión negociadora e inscrito en el Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad, sin embargo, dicha inscripción se ha realizado de forma extemporánea al materializarse el día 12 de mayo de 2022, un día antes de remitirse el requerimiento de subsanación y por lo tanto, con fecha muy posterior a la que debía quedar acreditado el cumplimiento del requisito de inscripción, esto es el día 22 de febrero de 2022 (último día para presentar su oferta).

-**Anexo VIII: "Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar":** se aporta dicho Anexo debidamente cumplimentado y firmado.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la mesa de contratación,

#### ACUERDA

**Primero.- EXCLUIR la oferta de la entidad SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN SL,** al amparo de lo previsto en el apartado 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, por no haber acreditado el cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación del contrato, de acuerdo con lo anteriormente expuesto.

**Segundo.-** Como consecuencia de la exclusión, **PROPONER la adjudicación del contrato a la siguiente entidad GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SAU, con la mayor puntuación, ( 81,12 puntos),** por un precio hora vigilancia de 18,68 €, siendo el importe iva incluido de 22,60 €. El precio máximo del contrato es el presupuesto de licitación, esto es 55.963,60 € Iva excluido.

**Tercero.- ELEVAR al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SAU** previo a formular el requerimiento de documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP, en relación con el apartado 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Cuarto.-** Convocar a la mesa de contratación para la próxima sesión que tendrá lugar para la valoración de la documentación previa a la adjudicación del contrato que aporte la entidad **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SAU** en respuesta al requerimiento que se realice.



Se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.



VºBº LA PRESIDENTA

Fdo.: Esperanza Aparcero Fuentes



LA SECRETARIA

Fdo.: Regla López García